

**Bases para contratación de Monitores de Danza
Programa 4 a 7, Para que Trabajes Tranquila**

<p>La I. Municipalidad de Santa Juana, en el marco del Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer - SERNAM., desarrollará durante el año 2015, el Programa "4 a 7, para que Trabajes Tranquila".</p>	
<p>Objetivo General</p>	<p>"Otorgar apoyo a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años para que puedan buscar trabajo, trabajar y permanecer en sus trabajos, capacitarse y/o nivelar estudios tranquilas para una pronta y mejor inserción laboral, mientras esos niños y niñas participan de diversos talleres, mediante apoyo educativo y recreativo al término de la jornada escolar".</p>
<p>Objetivos Específicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar espacios de formación, reflexión, recreación y auto cuidado para las mujeres participantes del "Programa 4 a 7, para que Trabajes Tranquila". 2. Fortalecer el proceso de aprendizaje a través de apoyo educativo a niños y niñas, proporcionando oportunidades de desarrollo integral mediante la implementación de talleres temáticos, lúdicos y/o recreacionales.
<p>Lugar</p>	<p>Escuela Diego Portales</p>
<p>Nº niños</p>	<p>50</p>
<p>CARGO</p>	<p>MONITOR DE DANZA</p>

Objetivos del Cargo	Ejecutar íntegramente el Taller de Teatro Infantil, desarrollando el potencial artístico y las habilidades sociales y culturales en los niños/as participantes, junto a la ejecución de otras actividades complementarias del Programa.
Jefe Directo	Coordinador Monitor
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional y/o Técnico Titulado o Egresado con conocimientos en el área del arte y la cultura, o estudiantes de educación superior en sus últimos años de carrera; o bien, postulantes dedicados al área con una comprobada experiencia de trabajo con niños/as y el manejo de grupos. • No tener causas judiciales por inhabilidades para el trabajo con menores de edad. • Experiencia previa de al menos 1 año de trabajo con niños/as. • Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas. • Flexibilidad horaria para cumplir con la jornada exigida por el Programa. • Experiencia previa de al menos 1 año de trabajo con niños/as. • Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas. • Flexibilidad (Versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones y personas en forma rápida y adecuada, como en situaciones de emergencia. • Aceptar e incorporar sugerencias para mejorar o re-direccionar su trabajo). • Capacidad lúdica e innovación (Manejo de actividades recreativas motivantes con grupos de niños/as. Favorecer el aprendizaje por medio del juego con dinamismo y energía. Predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados en la implementación). • Manejo grupal (Generación de ambiente de confianza

	<p>adecuado para desarrollo de talleres. Claro en su comunicación y entrega de retroalimentación. Mediación de conflictos, establecimiento de límites claros y normas de convivencia. Capacidad de mantener la atención y motivación, orientada a mantener el número de niños/as en el taller).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad (Preocupación y dedicación por realizar las tareas encomendadas. Cumplimiento de plazos y horarios, aspiración para alcanzar el mejor resultado posible). • Trabajo en equipo (Colaborar y cooperar con el equipo. Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y confianza). • Capacidad de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios). • Empatía (Esfuerzo por reconocer y comprender a los demás y sus necesidades). • Habilidad de escuchar activamente y considerar los pensamientos, sentimientos o preocupaciones de los demás. • Sensibilidad para ponerse en el marco de referencia del otro). <p>Funciones, responsabilidades y resultados esperados</p>
--	--

Funciones y Responsabilidades (¿Qué hace?)	Resultados esperados (¿Para qué?)
Participar en el proceso de difusión del Programa.	Dar a conocer el Programa y convocar a las beneficiarias y usuarios/as.
Participar en proceso de inscripción de mujeres, niños y niñas según el perfil señalado.	Cumplir con los perfiles de beneficiarias y con la cobertura de niños/as.
Realizar estrategias de intervención definidas en las presentes Orientaciones Técnicas y Convenio.	Asegurar calidad de las intervenciones ejecutadas.
Informar y motivar a los participantes de los talleres.	Dar a conocer e instalar el Programa, la finalidad de sus actividades y dar sentido al trabajo realizado.

mujeres, comunidad educativa.	
Planificar talleres y sus actividades de manera diaria, semanal o mensual.	Asegurar el cumplimiento de los objetivos y de buenos resultados. Diseñar y orientar actividades.
Participar en reuniones quincenales de equipo.	Informar, analizar y discutir la implementación del Programa. Proyectar nuevas iniciativas, asegurar un servicio de calidad.
Preparar y disponer en terreno del material necesario y suficiente de acuerdo a las actividades y cobertura. (Los materiales no deben ser tóxicos, deben ser hipoalergénicos y certificados).	Optimizar tiempo de trabajo en talleres. Realizar actividades novedosas, motivantes y de calidad.
Llevar control de asistencia diaria de niños/as y de las mujeres en las actividades realizadas en el Programa.	Asegurar que los/as asistentes a los talleres correspondan a usuarios/as y/o beneficiarias seleccionadas.
Resguardar que los talleres se ejecuten en espacios seguros e higiénicos.	Prever situaciones de riesgo para los niños/as.
Supervisar a los niños/as durante los recreos de los talleres.	Prever situaciones de riesgo y de conflicto. Asegurar el cuidado del establecimiento.
Aplicar, si fuese necesario, pautas de evaluación a usuarios/as y	Conocer la percepción y niveles de satisfacción con respecto a la implementación del Programa

beneficiarias.	
Conocer el plan de emergencia/contingencia del establecimiento ante posibles accidentes o incidentes.	Contar con protocolos establecidos frente a situaciones de emergencias particulares o colectivas.
Velar por la mantención y orden de los espacios proporcionados para el Programa en el establecimiento.	Resguardar los espacios y bienes facilitados para la implementación. Favorecer buenas relaciones con el establecimiento.
Participar en actividades de capacitación en el marco del Programa.	Adquirir herramientas y conocimientos que favorezcan la implementación del Programa
Condiciones de Trabajo	<p>Horario:</p> <p>22 horas semanales, distribuidas en 4 horas diarias (de 15:30 a 19:30 hrs.) más 2 horas semanales de coordinación.</p> <p>Tipo de Contrato:</p> <p>Contrato a honorarios entre mayo y diciembre del año 2015.</p> <p>Remuneración:</p> <p>Sueldo de \$300.000, descontándose de este monto el 10% de los impuestos.</p>
Requisitos Formales de	<p>Plazo y forma de las postulaciones:</p> <p>Las postulaciones al concurso se harán en sobre cerrado, conteniendo solicitud formal, dirigida al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Santa Juana;</p>

<p>Postulación para todos los cargos</p>	<p>indicando, claramente, su nombre completo, el cargo al cual se postula y adjuntando todos los antecedentes y requisitos de postulación indicados en las presentes bases.</p> <p>La postulación debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Currículum Vitae actualizado - Certificados de título y de capacitación de respaldo - Fotocopia de Carnet de Identidad por ambos lados - Certificado de Antecedentes sin antecedentes penales - Certificado que indique que no tiene antecedentes en el Registro de Pedófilos. <p>El Plazo para postular:</p> <p>Se extenderá desde el día 29 de Julio hasta el día 4 de Agosto de 2015, hasta las 13:00 horas.</p> <p>Las postulaciones deberán ser ingresadas en la Oficina de Partes e Informaciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Juana, ubicada en calle Yungay N° 125, hasta la fecha y el horario antes mencionado.</p>
<p>Etapas del Proceso de Selección</p>	<p>Convocatoria : 29 julio al 4 de Agosto</p> <p>Etapas de Admisibilidad y Análisis Curricular: 4 de Agosto</p> <p>Etapas de Entrevista: 5 de Agosto a las 10:00 hrs.</p> <p>Etapas de Selección y Cierre del Concurso : 5 de agosto</p> <p>Notificación de los Resultados : 5 de Agosto</p> <p>Los antecedentes recibidos con posterioridad a esa fecha no serán considerados para la evaluación.</p>